

**EXPTE. N° 0180-89**

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Deniégase el pedido de aumentar a =A= 61.03 por KWH la tarifa para toda facturación a partir del 1-9-89, consumos Agosto de 1989, formulado por La Hidro Eléctrica del Sud.

**ARTICULO 2º)** Apruébase la aplicación del cuadro tarifario de DEBA, RAG 1103-89, que no ha sido reemplazado hasta la fecha, para toda facturación a partir del 1-9-89 (consumos Agosto 1989).

**ARTICULO 3º)** Adécuese su facturación en los ítems 3 A Gobierno e Instituciones a lo establecido en RAG 1242/89, aplicable a partir de los consumos de Julio de 1989, efectuando el ajuste correspondiente con retroactividad en la facturación que no hubiere sido ajustada a esta modificación parcial de la RAG 1103-89.

**ARTICULO 4º)** El ajuste mencionado en el artículo anterior y los mencionados en la Ordenanza N° 864-89, deberán efectuarse, bajo apercibimiento de que en su defecto, podrá disponerse el consiguiente ajuste retroactivo.

**ARTICULO 5º)** Adjúntese copia de RAG 1242/89 al envío de la Ordenanza presente, una vez promulgada.

**ARTICULO 6º)** Envíese una copia extra de la documentación detallada en el artículo anterior al domicilio administrativo de La Hidro Eléctrica del Sud, calle 15 N° 472 ½ - 1900 La Plata.

**ARTICULO 7º)** Establécese que las consideraciones mencionadas en la nota fechada 18 de setiembre y la posterior de fecha 25 del mismo mes, con cuadros de estudios varios que se refieren a la tarifa de la prestataria en Oriente, que el señor Administrador Judicial de La Hidro Eléctrica del Sud

Formula con respecto al tema mencionado, en tratamiento en esta Municipalidad con intervención de la Comisión de Presupuesto y hacienda, están siendo convenientemente evaluadas y oportunamente se decidirán las confirmaciones o rectificaciones que surjan de su análisis, con la concurrencia del arbitraje técnico y contable que proporciona DEBA.

**ARTICULO 8º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 6 de 1989.-

Registrado bajo el número: 0873-89